



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Superior

Número:

Referencia: EX-2022-00524257- -UNC-ME#FCM

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Las recusaciones interpuestas por la Dra. Silvia Irene CORIGLIANI (Leg. 35.616) en contra de los miembros del Comité Evaluador aprobado por RHCS-2022-537-EUNC-REC, Cristina POSSIDONI de PIETRAGALLA, María Daniela DEFAGÓ, Alicia María de la Nieves BOLLATI, Laura Beatriz LÓPEZ, María Nicanora BORSOTTI por haber devenido abstractas, y contra Ana Claudia MOOS por sustancialmente improcedente;

El DDAJ-2022-70917-E-UNC-DGAJ#SG de la Dirección de Asuntos Jurídicos, que obra en el orden 28 y cuyos términos se comparten;

Lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento ;

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Rechazar las recusaciones interpuestas por la Dra. Silvia Irene CORIGLIANI (Leg. 35.616) en contra de los miembros del Comité Evaluador aprobado por RHCS-2022-537-EUNC-REC, Cristina POSSIDONI de PIETRAGALLA, María Daniela DEFAGÓ, Alicia María de la Nieves BOLLATI, Laura Beatriz LÓPEZ, María Nicanora BORSOTTI por haber devenido abstractas, y contra Ana Claudia MOOS por sustancialmente improcedente, todo ello teniendo en consideración el DDAJ-2022-70917-E-UNC-DGAJ#SG de la Dirección de Asuntos Jurídicos, cuyos términos se comparten y que se anexa a la presente.

ARTÍCULO 2º.- Notifíquese, comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS CUATRO DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS.